

ARTICULO: 89, pto 14.

SANCION: 10.000 pesetas.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, previa comunicación al órgano autor del acto impugnado, conforme a lo previsto en el art. 110.3 de la Ley 30/1992.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa grave el hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.

Mérida, 3 de diciembre de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública a adjudicación del suministro de un aula móvil para el desarrollo del programa de educación ambiental.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) N.º de expediente: 72/97.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: aula móvil para el desarrollo del programa de educación ambiental.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 139 de 29 de noviembre de 1997.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:
Importe total: 25.000.000 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 12 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: ALEGRIA HERMANOS, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 25.000.000

Mérida, a 15 de diciembre de 1997.—El El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 28-08-95, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública a adjudicación del suministro de un camión para el transporte de peces vivos.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) N.º de expediente: 54/97.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo del contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: camión para el transporte de peces vivos.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:
Importe total: 15.875.000 ptas.

5.—Adjudicación:

- a) Fecha: 12 de diciembre de 1997.

- b) Contratista: EL CORTE INGLES, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 15.875.000

Mérida, a 15 de diciembre de 1997.—El El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 28-08-95, LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 19 de noviembre de 1997, sobre Estudio de Detalle de la parcela n.º 17-B del Sector n.º 2 de «La Mejostilla».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria, celebrada el día trece de noviembre de mil novecientos noventa y siete, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela n.º 17-B del Sector n.º 2 de «La Mejostilla».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 19 de noviembre de 1997.—El Secretario General, MANUEL AUNION REGADOR.

AYUNTAMIENTO DE HERNAN PEREZ

EDICTO de 19 de diciembre de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal

Aprobadas Provisionalmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Se somete a información pública, por periodo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Hernán - Pérez. 19 de diciembre de 1997. —EL ALCALDE.